



Declaración de la

Embajadora Haifa Aissami Madah

Jefe de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela
en la XII Asamblea de Estados Parte

La Haya, Noviembre de 2013

Señora Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se complace en participar en esta XII Sesión de la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional y damos la bienvenida a la Delegación de Côte-d'Ivoire como el país número 122 en adherirse al Estatuto de Roma, contribuyendo así a transitar en la dirección de la universalidad que se desea.

Hoy esta Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional, afronta uno de sus mas grandes desafíos, y no es otro que construir y consolidar la confianza de la comunidad internacional respecto de un mecanismo de Justicia Penal Internacional de carácter permanente, que debe ser congruente en su accionar con los postulados de transparencia, imparcialidad e inclusión.

Hace un año, expresamos a esta honorable Asamblea nuestra preocupación en relación a los retos mas importantes que ha de afrontar esta Corte, los cuales se encuentran estrechamente vinculados a los conceptos de complementariedad y universalidad, por ello debemos insistir en que el mayor número de sistemas judiciales del mundo deben ser incorporados de forma mas plural, así como el estricto respeto al derecho de todos los grupos regionales a participar y conformar todos los órganos de la Corte, en el marco de procesos mas inclusivos pero irreprochablemente transparentes en todas sus fases, como premisas irrenunciables, porque solo así, lograremos generar el compromiso inquebrantable de la comunidad de naciones con el Estatuto de Roma y su vigencia.

Esta Asamblea, esencialmente, no debe establecer obligaciones a los Estados Parte que vayan mas alla de las contempladas en el espíritu y texto del Estatuto de Roma, es por ello que, en materia de cooperación reiteramos la voluntad de nuestro país de continuar trabajando en la búsqueda de una propuesta que en su concreción debe necesariamente estar en sintonía jurídica con las disposiciones del Estatuto.

La República Bolivariana de Venezuela ratifica una vez más su compromiso con la

comunidad internacional y su apuesta por una Corte Penal Internacional independiente, en la que todos los Estados Parte se sientan realmente representados, por ello, que ante una eventual modificación de las Reglas de Procedimiento y Prueba, estas deberían ser producto de un debate constructivo y exhaustivo, en el que se analicen tanto los aspectos jurídicos del asunto, como las consecuencias técnicas, operativas y financieras que ocasionaría la adopción de las nuevas normas en la forma en que han sido propuestas.

A nombre de nuestro país, deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso inquebrantable y firme apoyo político hacia la Corte Penal Internacional y los principios que sustentan el Estatuto de Roma.

Muchas gracias.